

Martes, 31 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabrero

ANUNCIO. Aprobación de Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la utilización de locales.

El pleno del Ayuntamiento de Cabrero, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2022, acordó aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de sus locales. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabrero, en concreto en la siguiente dirección:

<https://cabrero.sedelectronica.es/transparency/14a14444-8443-492d-a4f4-6466a84ac8ea/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el referido acuerdo.

Cabrero, 24 de octubre de 2023

Juan Antonio Pérez Bermejo

ALCALDE

